

RESOLUCIÓN 11 DE 2015

(25 de marzo)

Por la cual se hace una aclaración a la Resolución 07 de 2015, por medio de la cual se reglamentan los Intercambios Académicos Nacionales e Internacionales de estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizados por medio de Convenios de Cooperación Académica, firmados con Instituciones de Educación Superior.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 02 del 03 de febrero de 2015, aprobó la Resolución N° 07, mediante la cual se reglamentaron los Intercambios Académicos Nacionales e Internacionales de estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizados por medio de convenios de cooperación académica, firmados con instituciones de educación superior.

Que por error de transcripción en el Octavo Considerando de la Resolución N° 07, se indicó que ésta había sido aprobada en sesión 21 del 28 de octubre de 2014, cuando esto realmente sucedió en sesión 02 del 03 de febrero de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

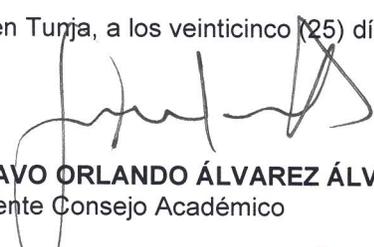
RESUELVE:

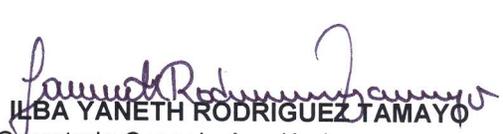
ARTÍCULO 1.- Hacer una aclaración a la Resolución 07 de 2015, por medio de la cual se reglamentan los Intercambios Académicos Nacionales e Internacionales de estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizados por medio de Convenios de Cooperación Académica, firmados con Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 2.- Aclarar el Considerando Octavo en el sentido que la Resolución 07 fue aprobada en sesión N° 02 del 03 de febrero de 2015 y NO en sesión 21 del 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandía